

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE n° 16

LAS OVEJAS - DPTO. MINAS
NEUQUÉN

PROPUESTA DE PROYECTO EDUCATIVO

EQUIPO DIRECTIVO:

DIRECCIÓN: Profesor JARPA JUCHLI, Gustavo Alfredo.
DNI: 33653983

VICEDIRECCIÓN: Profesora BOSSIO, Natalia.
DNI: 26380962

SECRETARÍA ACADÉMICA: Profesora PERLMAN KAJGANICH, María Celeste.
DNI: 37570869

MANDATO: 2023 - 2027

Sobre quienes conformamos el equipo:

DIRECCIÓN:

Gustavo Alfredo Jarpa Juchli, nacido en 1989, vivió en la localidad de Huingan-có, transitó sus estudios primarios y secundarios en la E.P. n° 76 y en el C.P.E.M. n°11 respectivamente.

En 2016 egresa del I.S.F.D. n°17 de la ciudad de La Plata, Bs. As., como Profesor de Educación Secundaria en Matemática. En esa ciudad ejerce como profesor en 2017 y 2018 en las instituciones educativas Instituto Hijas de la Cruz (gestión privada), E.E.S n°56, E.E.S. n°74, E.E.S. n°22, E.E.S. n°12 (adultos) y E.E.S.y T n°1.

En el año 2019 vuelve a la provincia de Neuquén, desde ese entonces ha desempeñado la docencia en las escuelas medias de la zona (C.P.E.M. n°94, C.P.E.M. n°11, C.P.E.M. n°84) y en la Residencia Estudiantil Cumelén como preceptor. Ese mismo año, desde marzo, ingresa al I.S.F.D. n°2 Anexo Las Ovejas, a cargo de los espacios Estadística Aplicada (hasta la actualidad), Resolución de problemas analíticos I e Introducción a la Física (Hasta marzo de 2022), todas correspondientes al plan 547, Profesorado de Educación Secundaria en Química.

VICEDIRECCIÓN:

Natalia Noelia Bossio nació en Villa María, provincia de Córdoba, en 1978. Residente en Andacollo desde el año 1979.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Bachiller con orientación docente, egresada del C.P.E.M. N° 11, Andacollo, Neuquén.
- Profesora en Psicopedagogía, egresada del I.S.F.D N° 14 de la Provincia de Buenos Aires.
- Lic. en Creatividad Educativa, de la Universidad Nacional de Cuyo. Cursado aprobado. Tesis adeudada.
- Estudiante de la Lic. en Psicología, de la Universidad Nacional del Comahue. Trayecto en curso.

TRAYECTORIA LABORAL:

- 2000 a 2005: Coordinadora de trayectorias estudiantiles y apoyo a la Secretaría Académica. - I.F.E.S. sede Neuquén Capital.
- 2001: Asesora Pedagógica C.P.E.M. N° 23, Barrio Centro, Neuquén Capital.
- Fines de 2001 a 2006: Asesora Pedagógica C.P.E.M. N° 26, Barrio Gregorio Álvarez, Neuquén Capital.
- 2002 a 2004: Profesora adjunta de la cátedra de "Filosofía Popular" - Carrera: "Ecología Social y Popular" - Avalada por la Universidad Nacional del Comahue.
- 2006 a 2009: Profesora de los talleres de "Cine en movimiento" y "Apoyatura en la realización de las tareas" - C.P.E.M. N° 23, Barrio Gregorio Álvarez - Neuquén Capital.
- 2007 a 2009: Colaboradora del Sector de "Comunicación, difusión y Audiovisuales" ad honorem de FA.SIN.PAT. - Neuquén Capital.
- 2008 a 2011: Profesora en "Psicología Evolutiva" y luego en "Sujeto de la Educación Primaria" - Profesorado en Educación Primaria. - I.S.F.D. N° 9 - Centenario.

- 2012 a 2019: Profesora de las cátedras “Filosofía de la Educación”, “Residencia II”, luego de “Constitución de la subjetividad” y “Residencia II” del Profesorado en Educación Primaria - I.S.F.D. N° 2- Chos Malal, Neuquén.
- 2019: Profesora de las cátedras de “Sujeto de la Educación Secundaria”, “Filosofía de la Educación” y “Didáctica General” del Profesorado de Educación Secundaria en Química.- Las Ovejas, Neuquén.
- 2019 a 2022: Vicedirectora del Anexo de I.S.F.D. N° 2. Las Ovejas, Neuquén.
- 2023: Vicedirectora I.S.F.D. N° 16 - Las Ovejas, Neuquén.

SECRETARÍA ACADÉMICA:

María Celeste Perlman Kajganich es Profesora en Ciencias de la Educación, egresa en el año 2017 del ISFD N° 4 Ángel Cárcano de la localidad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Ejerce la docencia en la provincia del Neuquén desde el año 2019, año en que también ingresa al Anexo N°2. Cuenta con horas base en los profesados de Química y de Biología en los espacios de Pedagogía, Didáctica General y Educación Sexual Integral. A su vez, se desempeña como coordinadora de carrera del Profesorado de Biología.

Desde mayo 2019 a febrero 2020 se desempeñó como asesora pedagógica del CPEM N°94 de la localidad de Varvarco.

Durante el año 2018 trabajó como profesional voluntaria para la ONG “América Solidaria” desempeñando tareas pedagógico-didácticas en la Escuela Básica Casa Azul de orientación popular con una propuesta pedagógica alternativa en la Ciudad de Santiago de Chile.

PRESENTACIÓN:

En mayo del año 2018 se crea, y se pone en funcionamiento en las instalaciones de la E.P.E.A. n°1, el anexo del I.S.F.D. n°2 en la localidad de Las Ovejas, Neuquén. En el mismo, estudiantes de toda la zona norte de la provincia pudieron acceder y/o continuar estudios superiores en el profesorado de educación secundaria en Química.

Tres años después, en junio de 2021, se amplía la oferta educativa sumando la carrera de profesorado de educación secundaria en Biología.

Desde aquel 2018, la institución funcionó y fue creciendo con el esfuerzo y compromiso de todos sus integrantes. Siendo anexo del I.S.F.D. n°2, con su sede central en Chos Malal a más de 100Km de distancia, fuimos trabajando en fortalecer nuestra participación en los distintos órganos de gobierno y en la toma de decisiones. Fuimos aprendiendo las implicancias de pertenecer a una institución de formación superior y fomentando los espacios de encuentro, discusión y acuerdos, que promueven una vida institucional más justa, saludable y democrática.

El deseo, la convicción y el esfuerzo de quienes formamos parte de esta comunidad educativa, sumado a las gestiones del Gobierno Municipal y el Consejo Provincial de Educación, el 27 de octubre de 2022, el cuerpo colegiado del CPE aprueba, por resolución n° 1324/2022, la creación del Instituto Superior de Formación Docente n° 16.

Esta creación nos brinda la oportunidad de poder trabajar en una institución independiente y situada que, a través del tiempo, pueda sostener y proyectar nuevas propuestas que atiendan a las necesidades educativas de la comunidad.

Por todo este recorrido transitado, trabajado, construido y conformado hacemos presente este proyecto de trabajo educativo para las elecciones del primer equipo directivo elegido democráticamente del I.S.F.D. N°16 de la localidad de Las Ovejas, con amplios horizontes hacia el futuro educativo.

FUNDAMENTACIÓN:

Sin la escuela, las sociedades perderían su historia y, a la vez, su futuro. Por eso, es un espacio de transmisión, ya que allí se produce un pasaje no automático de objetos de la cultura, de modos de hacer, pensar, sentir, analizar y resolver problemas. Cuando nos hacemos cargo de la transmisión, recibimos y a la vez damos. La escuela es el lugar de la responsabilidad adulta por un mundo en común y más justo a lo largo del tiempo, el ofrecimiento de un espacio material y simbólico y de los instrumentos para ocuparlo. En este sentido, la autoridad es responsabilidad: nos trasciende e implica hacerse cargo del porvenir {...}. Quienes ejercemos la tarea docente encarnamos temporariamente ese lugar que nos autoriza a ser transmisores de saberes, de cultura, de sentidos e incluso sin saberlo. {...} Son importantes una mirada y una escucha atentas que hagan de la autoridad una figura de habilitación de procesos para otras personas. (Ministerio de Educación de la Nación, Autoridades que habilitan, pag. 29)

Es en este sentido, que pretendemos realizar el ejercicio de la conducción del ISFD n°16 desde la idea de cogobierno que plantea el Reglamento Orgánico Marco (en adelante R.O.M.) y que garantice la participación de cada uno de los claustros que conforman la institución educativa en el nivel superior, desde el compromiso y la responsabilidad política, pedagógica y epistemológica favoreciendo la apertura al diálogo, la circulación de la palabra, la formación en conjunto de propuestas y la toma de decisiones.

Este equipo propone un trabajo profesional integral donde las decisiones macro se tomen en conjunto, se debatan y lleguen a un acuerdo, sin perder el horizonte en común y la potencialidad que cada función específica del equipo directivo tiene.

En concordancia con ideas propuestas por Frigerio G. y Poggi M. (1992) los actores del equipo de gobierno de la institución conforman una “unidad funcional” que supone una diferenciación de tareas y funciones como así también de responsabilidades. Sin embargo, más allá de que la normativa delimita algunos roles, funciones y responsabilidades, como unidad funcional también podemos diferenciar las tareas en relación con las trayectorias personales, los saberes pedagógicos y disciplinarios específicos, su historia en la institución y otros aspectos que hacen a los temas o áreas en los que uno y otro mejor se desenvuelva.

Como equipo de gobierno, sostenemos que la gestión de la escuela debe hacerse desde marcos que fortalezcan la comunicación y los vínculos. La transparencia, la circulación de la información, los espacios de participación colectiva, entre otros, son aspectos que apuntalan la democratización de las instituciones educativas, lo cual habilita al crecimiento cualitativo y cuantitativo de propuestas y posibilidades en pos del mejoramiento constante de la comunidad, de cada actor que la compone y de los vínculos hacia afuera.

Gestionar es “hacer que las cosas sucedan”, Blejmar B. (2005), el rol central del equipo directivo es ser facilitador de procesos, es decir, debe crear las condiciones, organizar, administrar y dar direccionalidad a través de intervenciones que busquen garantizar que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle.

Desde esta concepción de gestión educativa es que buscaremos desarrollar nuestras tareas considerando las dimensiones del campo institucional que describimos más adelante.

PROPÓSITOS GENERALES:

- Promover y garantizar, en conjunto con C.P.I. y C.A, la construcción del R.O.I. (Reglamento Orgánico Institucional), del P.E.I. (Proyecto Educativo Institucional), del Reglamento de Funcionamiento del C.P.I., del R.A.I. (Reglamento Académico Institucional) y del Protocolo de Violencia de nuestra Institución.
- Fortalecer y revalorizar la democratización que se viene construyendo y que, a partir de la creación del ISFD N°16, alojaría a los órganos de Gobierno.
- Participación cada vez más activa en los Consejos Interinstitucionales, con la Dirección de Nivel y los ISFD de la provincia.
- Brindar los espacios de conversación y trabajo colectivo al claustro estudiantil, en general, y con cada estudiante, en particular.
- Acompañar a cada estudiante en su formación.
- Construir y/o fortalecer vínculos con nuestros egresados
- Construir y/o fortalecer los vínculos inter institucionales con las comunidades del Departamento Minas.
- Fortalecer los vínculos con las instituciones de la localidad de Las Ovejas.
- Formar una red pedagógica institucional con las escuelas de la localidad de Las Ovejas.
- Construir y/ o fortalecer vínculos pedagógicos y didácticos con otros I.S.F.D., Universidades Nacionales y demás espacios de Formación Académica.
- Fortalecer y acompañar el trabajo pedagógico didáctico en relación a las Perspectivas de Género, Ambiente, Inclusión, Derechos Humanos e Interculturalidad.
- Fortalecer y orientar la Comunicación intra institucional a partir de:
 - la habilitación de las funciones nuevas en el equipo directivo.
 - la construcción de un ordenamiento en los modos de comunicar, lugares, espacios, referentes, etc.
 - la construcción de un acuerdo de resolución de conflictos que estipule modos, espacios, tiempos, referentes, pasos a seguir y producción de reflexiones pedagógico didácticas que sean incorporadas en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Habilitar y construir espacios curriculares en la formación inicial de los profesorados, que refieran a la Ética docente, comunicación y resolución de conflictos.
- Profesionalizar las prácticas docentes y la capacitación actualizada según las necesidades de cada grupalidad.
- Trabajar en conjunto con las coordinaciones que existieran y secretarías de extensión, investigación y coordinación de la práctica.
- Reorganizar, conjuntamente con los/as Trabajadores/as de Apoyo educativo, las tareas inherentes al sector considerando la nueva estructura institucional.
- Fomentar la participación de las/os auxiliares de servicio, cada vez más activamente, en la vida institucional. Integrando al sector con el resto de la comunidad educativa y acompañándoles en la organización y el desempeño de sus tareas.

ROLES Y FUNCIONES:

DEL INSTITUTO FORMADOR:

En el Artículo 2° de la Resolución 1063/2013 se especifica que “El sistema de formación docente tiene como propósito formar trabajadores capaces de enseñar, generar y compartir conocimientos, fomentando el vínculo reflexivo con los mismos. Promoverá la lectura crítica de la realidad, la construcción de una sociedad justa y equitativa y el compromiso con la igualdad, atendiendo al desarrollo nacional y provincial. Promoverá la construcción de una identidad del trabajo docente basada en la autonomía, el trabajo en equipo, y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de estudiantes.”

DEL EQUIPO DIRECTIVO:

- Monitorear y evaluar las acciones de la escuela, identificando puntos a mejorar.
- Generar, coordinar y orientar a los equipos de trabajo.
- inspirar y asesorar a docentes, para favorecer su potencial.
- Establecer y sostener redes en el entorno.
- Administrar los recursos y crear las condiciones para que la enseñanza tenga lugar.
- Cuidar la trayectoria escolar de cada uno de los estudiantes y monitorear su aprendizaje.
- Evaluar e institucionalizar las mejoras. (“Directores que hacen escuelas.”2015, pag 5)

En relación a este punto, el Reglamento Orgánico Marco establece:

En el Artículo 56°

Son funciones de la Dirección:

- 1) Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Políticas Institucionales.
- 2) Ejercer la representación administrativa del Instituto o Escuela Superior de Formación Docente.
- 3) Asumir la representación política, cuando así corresponda, en el Consejo Interinstitucional.
- 4) Llevar adelante, junto a la vicedirección las relaciones institucionales con las autoridades educativas y la comunidad local.
- 5) Cumplir, conforme a la normativa vigente, los procedimientos de las designaciones para cargos horas cátedra.
- 6) Avalar con la Secretaría Administrativa los certificados y títulos que otorga el Instituto o Escuela superior de Formación Docente.
- 7) Asumir la responsabilidad patrimonial del establecimiento.
- 8) Coordinar la actividad del personal bajo su dependencia directa.

En el Artículo 60°

Son roles y funciones de la Vicedirección:

- 1) Reemplazar en caso de ausencia definitiva o temporaria, por remoción, suspensión o licencias a quien ocupe la Dirección, con todas las potestades y obligaciones inherentes al desempeño del cargo.
- 2) Asumir la representación del Instituto o Escuela Superior Docente en los turnos, sedes o casos en que deba reemplazar a quien ocupe la Dirección.
- 3) Asumir la representación política, cuando así corresponda, en el Consejo Interinstitucional.
- 4) Llevar adelante, junto a la Dirección, las relaciones institucionales con las autoridades educativas y con la comunidad local.
- 5) Participar, cuando así corresponda, de los órganos colegiados de conducción.
- 6) Coordinar la actividad del personal bajo su dependencia directa.

En el Artículo 64°

Son funciones de la Secretaría Académica:

- 1) Ejercer la coordinación académica de Institutos y Escuelas Superiores de Formación Docente y presidir el Consejo Académico.
- 2) Articular las acciones vinculadas al desarrollo de las diferentes carreras y coordinar el desarrollo de las actividades académicas.
- 3) Asesorar al Consejo de Políticas Institucionales en los asuntos de su competencia.
- 4) Asumir la representación política en el Consejo Interinstitucional, cuando así corresponda.
- 5) Acompañar y asesorar en la trayectoria formativa de estudiantes.
- 6) Garantizar el proceso para otorgar equivalencias de espacios curriculares acreditados en establecimientos de nivel superior, conforme la normativa vigente.
- 7) Garantizar a través del área de estudiantes, la inscripción de los mismos en las instancias curriculares y mesas de exámenes, junto con los horarios de clases y exámenes. I
- 8) Generar instancias de mediación para el abordaje de situaciones de conflicto que afecten a la comunidad académica.
- 9) Coordinar las actividades del personal bajo su dependencia directa.

En última instancia, deseamos mencionar las dimensiones que reconocemos en la institución educativa y desde las cuales referenciamos toda nuestra propuesta, siempre desde una mirada dinámica e integral.

Dimensión Pedagógico-Didáctica:

Es la razón de ser del equipo directivo. Implica saber y coordinar qué y cómo se enseña. El equipo directivo debe liderar el proceso curricular de la organización: debe proponer, problematizar y orientar la reflexión sobre las estrategias de enseñanza y los procesos de aprendizaje de los alumnos; debe orientar a los docentes ante las problemáticas o dificultades que se presenten; debe acompañarles en la planificación, el diseño de secuencias y la selección de recursos, etc. Toda acción del equipo directivo debe tener como objetivo mejorar las prácticas educativas de la escuela. (Directores que hacen escuela, 2015, pag. 4)

Las prácticas educativas son extremadamente complejas, porque en ellas se articulan demandas sociales, políticas y deseos individuales; cuestiones relativas al saber y los saberes; los vínculos con la institución; trayectorias profesionales de los docentes; historias de los alumnos; y un sinnúmero de otras cuestiones que están presentes en cada uno de nosotros y en cada aula. Por ello ninguna es igual a otra. (Poggi, Frigerio en "Cara y ceca" pag. 69)

Dimensión organizacional:

Esta dimensión abarca las relaciones entre los distintos actores y recursos de la comunidad educativa, articulando el funcionamiento de las personas y los equipos de trabajo.

"Es el conjunto de aspectos estructurales que toman cuerpo en cada establecimiento educativo determinando un estilo de funcionamiento. Dentro de esta dimensión se consideran los aspectos relativos a la estructura formal (distribución de tareas y división del trabajo, organigrama, uso del tiempo, etc.) y los relativos a la estructura informal (modo en que los actores institucionales encarnan las estructuras formales)" Frigerio G. y Poggi M. (1992) Pag.27.

Pretende facilitar el logro de los objetivos institucionales, situados y enmarcados en una cultura propia. Desde un aprovechamiento y coordinación de los recursos y el potencial humano, con vistas a la construcción de ambientes de trabajo participativos, cooperativos y democráticos que favorezcan la convivencia y la determinación de rumbos compartidos.

Dimensión administrativa:

Esta dimensión hace referencia a las acciones de gobierno que consideran estrategias de manejo de los recursos de la institución (humanos, financieros, tiempos, etc.) y de manejo de información que contribuya a la toma de decisiones.

Entendemos que la gestión escolar desde esta dimensión busca construir, a partir de las problemáticas institucionales y recursos disponibles, mecanismos para el control de las normas establecidas, elaboración de normas y acuerdos internos, estrategias que apunten a la recuperación y retención de matrícula. Además, estas construcciones deben hacerse de forma transparente, cooperativa y democráticamente con la comunidad educativa.

Desde esta dimensión se busca garantizar que los procesos educativos se desarrollen adecuadamente. Es por esta razón que no se puede pensar la gestión educativa sin esta dimensión administrativa, sin embargo, es indispensable no reducir la gestión a esta tarea.

Dimensión comunitaria:

La palabra comunidad aparece con mucha frecuencia en los discursos que se refieren a lo educativo. Se apela a lo comunitario como modo de convocar a la población en general, o a los actores de la tarea educativa, para desarrollar comportamientos y actitudes de mayor compromiso con los problemas de la educación. En general, la apelación a lo comunitario está acompañada de una convocatoria a la participación en los ámbitos escolares. (Frigerio y Poggi en "Cara y ceca", pag 97)

A Partir de la pregunta "¿Qué se entiende por comunidad?" podemos afirmar que "Siempre que en un determinado espacio geográfico los individuos se conocen, poseen intereses comunes, analizan juntos sus problemas, y ponen en común sus recursos para resolverlos, podemos afirmar seguramente que ahí existe una comunidad". (Neto, A. F. Y Garda, S.; 1987, pag. 9).

Son nuestras intenciones trabajar con las instituciones en general y las instituciones educativas en particular, con la comunidad del Departamento Minas y de la localidad de Las Ovejas a través de la coordinación con la Secretaría de Extensión.

Dimensión comunicacional:

Entendemos que la comunicación representa un eje fundamental y transversal, tanto dentro de las instituciones educativas, como en todas las esferas de la vida en sociedad.

Quisiéramos discriminar esta dimensión, a partir del diagnóstico que venimos realizando en nuestra institución, en dos aspectos que la estructuran:

- 1) Lo referido a la información: emisor/es/as, receptor/es/as, contenido, canales, contexto.

Este aspecto presenta muchas dimensiones a mejorar, más aún luego de la Pandemia y de la comunicación virtual como única opción.

- 2) Lo referido a la comunicación:

Tomando como referencia a Pérez Vázquez, Yunaisi. (2017). en "Competencia comunicativa del profesorado en el ámbito escolar. *Transformación*" reconocemos que, "el docente que se forma para transmitir la cultura es un mediador entre el educando y la sociedad, del cual puede inferirse la formación inicial orientada al desempeño idóneo, en lo que no solo es importante el dominio del lenguaje sino saberlo procesar, analizar, aplicar y utilizar en contextos determinados. Para ello se hace necesario lograr la formación hacia un uso sociocultural del lenguaje y la comunicación."

Siguiendo a ésta autora definimos competencia comunicativa como "una configuración psicológica que comprende las capacidades cognitivas y metacognitivas para comprender y producir significados, los conocimientos acerca de las estructuras lingüísticas y discursivas y las habilidades y capacidades para interactuar en diversos contextos socioculturales, con diferentes fines y propósitos" (Roméu, 2007, pág. 17).

Y agrega que, “es importante reconocer que el docente en formación, no solo requiere de un vasto conocimiento de las materias específicas en su desempeño profesional, también debe lograr una competencia comunicativa mediada por la amplitud de su vocabulario, imprimir en su discurso una cultura amplia y diversa y saber adecuarse a diferentes situaciones comunicativas, conocer la diversidad cultural que tiene en el aula, y en cualquier espacio donde actúe como docente. Para ello la institución donde se forma debe dotarlo de las herramientas que le posibiliten enfrentar tales retos.”

A partir de éstas descripciones y del entrecruzamiento de ideas, conceptos, expectativas y deseos de la escuela que queremos, asumimos el compromiso de generar un espacio de trabajo saludable, responsable y crítico conforme a las funciones que tienen los Institutos de Formación Superior.

Entendemos que muchas de las ideas que hemos expresado, resultan abstractas y generales y que tendrán niveles de concreción a corto, mediano y largo plazo, pretendiendo ir enmarcando las acciones desde los propósitos generales expuestos, en el ejercicio y construcción del cogobierno de nuestra institución.

A MODO DE CIERRE Y EVALUACIÓN:

El presente proyecto se irá transitando y evaluando en de la realización y el cumplimiento - o no - de sus propósitos, del funcionamiento del ISFD N°16 en la cotidianidad y las demandas de les integrantes de esta comunidad educativa.

El equipo directivo se propone reunirse semanalmente, si así lo permitiera la realidad educativa, para evaluar el proyecto y redireccionar la gestión en caso de ser necesario, actuar acorde a las situaciones y los horizontes deseables siempre a través del diálogo, la escucha activa y comprometida.

“Consideramos a la evaluación como un mecanismo de aprendizaje, como un procedimiento para obtener información y construir un saber acerca de las instituciones educativas para su mejoramiento”. (Frigerio y Poggy en “Cara y Ceca”, pag 86).

Tal como sostienen el concepto de evaluación es cómo iremos guiando el proyecto y trabajando en busca de una educación superior de calidad, profesional, contextualizada y humana de la formación docente en el norte neuquino.

BIBLIOGRAFÍA:

- ❖ Blejman B. Gestionar es hacer que las cosas sucedan, Novedades Educativas, Buenos Aires, 2005.
- ❖ Consenso provincial de educación, Resolución n° 1063, Reglamento Orgánico Marco para Institutos y Escuelas Superiores de Formación Docente de Gestión Estatal, Neuquen. 2013.
- ❖ Directores que hacen escuelas, Gestionar la escuela: hacer que el aprendizaje suceda, OEI, Buenos aires, 2015. en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://portaldelasescuelas.org/wp-content/uploads/2016/03/El_rol_del_equipo_directivo.pdf
- ❖ Frigerio Graciela, Poggi Margarita y Tiramonti Guillermina. Las instituciones educativas cara y Ceca elementos para su comprensión. TROQVEL educación. Serie FLACSO-Acción. Buenos Aires, 1092.
- ❖ Ministerio de Educación de la Nación, Autoridades que habilitan / 2a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación, 2021. Libro digital, PDF/A - (Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela) .
- ❖ Pérez Vázquez, Yunaisi. (2017). Competencia comunicativa del profesorado en el ámbito escolar. *Transformación* , 13 (3), 394-405. Recuperado en 01 de mayo de 2023, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-29552017000300009&lng=es&tlng=en